

COMPROMISO ÉTICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

¿QUÉ ES?

Es un documento que propone acuerdos en torno a siete valores guía del comportamiento en la Universidad Nacional de Colombia. Estos acuerdos se convierten en un convenio voluntario, individual y manifiesto de quien acepta guiar su conducta por valores éticos que fortalecen la condición humana en lo personal y comunitario. Por tanto, invita a que cada persona tome la decisión de suscribirlo de manera libre, a partir del entendimiento y la voluntad, lo que supone una participación activa. Así, el Compromiso Ético alienta el ejercicio de la autonomía de los miembros de la Institución para asumir obligaciones morales en búsqueda del bien común.

¿POR QUÉ SE HIZO?

Porque se requería fortalecer el comportamiento ético en la Universidad, para lo cual era necesario proponer unos valores que pudieran ser compartidos por los miembros de la Institución, de tal forma que llegaran a convertirse en un marco de referencia ético. Además, se necesitaba incentivar el debate público en torno al tema de la conducta ética como vehículo de una transformación cultural que posibilite a las personas tomar mayor conciencia de su rol, comprendiéndolo y asumiéndolo. Finalmente, porque era indispensable explicitar unos acuerdos éticos que respondieran a la naturaleza, fines y principios de la Universidad Nacional de Colombia.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Sirve como guía para promover el libre desarrollo de conductas positivas que contribuyan al bien de la Universidad, de sus miembros y de la sociedad que la hace posible. Además, se constituye en un marco de referencia para la reflexión en torno a procesos de formación integral de personas, profesionales y

ciudadanos, y sensibilización hacia formas de convivencia armónicas que construyan confianza interna y externamente. Así, este Compromiso Ético pretende convertirse en una brújula que oriente el fortalecimiento del carácter institucional y el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Colombia.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE?

A todos los miembros de la Institución, pues aunque cada persona se desempeña de acuerdo a su rol –académico, administrativo o estudiante–, hay algo que es común a todos: el pertenecer a la Universidad Nacional de Colombia.

¿CÓMO SE HIZO?

Mediante una metodología hermenéutica diseñada por el grupo de investigación “Ética Empresarial y Empresariado Social – Ethos”, con base en la técnica BARS (Escala de evaluación ancladas en comportamientos), proveniente de la psicología organizacional, y en técnicas etnográficas (entrevistas, observación participante). El proceso incluyó una construcción de tres referentes: histórico, legal y teórico, los cuales se interrelacionaron con información proporcionada por más de 2,000 miembros de la Universidad, en sus siete sedes y en el nivel nacional, provenientes de todos los estamentos en sus diferentes facultades y dependencias. El documento resultante de este proceso se sometió a cuatro validaciones sucesivas. Por tanto, el Compromiso Ético es producto de una construcción compleja que tuvo en cuenta a las personas que conforman la Institución, a la Institución misma y a la tradición teórica e investigativa de la ética aplicada a las organizaciones.

¿QUÉ PROPONE?

Que los miembros de la Institución se comprometan, en un acto individual y voluntario, a asumir siete valores éticos como marco mínimo de referencia de su comportamiento dentro de la misma: honestidad, responsabilidad, equidad, pertenencia, respeto, solidaridad y diálogo.

- **Honestidad**

La honestidad se manifiesta en aquellos comportamientos que incluyen una intención de sinceridad, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Este valor se refleja en la capacidad de negarse a engañar o apropiarse de lo ajeno y de aceptar los propios límites para no mentirse a uno mismo y a los demás. La práctica de la honestidad permite combatir toda forma de corrupción que vaya en contra del bien común, fortaleciendo los vínculos personales y comunitarios, pues contribuye a la generación de confianza entre las personas y grupos sociales. Algunos comportamientos que ejemplifican la honestidad son:

- Decir la verdad.
- Reconocer los errores y las fallas propias.
- Conservar la veracidad de la información académica e institucional.
- No cambiar el carácter de las decisiones según la conveniencia.
- Negarse a ofrecer o aceptar sobornos.
- No apropiarse de los recursos de la Institución en detrimento de lo público.
- No plagiar.
- Dar crédito al trabajo o méritos de otras personas.

- **Responsabilidad**

La responsabilidad se evidencia en aquellos comportamientos que cumplen, al menos, dos condiciones: la primera es hacerse cargo de las consecuencias de los actos propios, la segunda es anticiparse a ellas, es decir, prevenir y evitar situaciones que causen daño a sí mismo, a otros y al entorno. Estas dos condiciones implican un actuar libre, guiado por la voluntad y el entendimiento de los deberes y los derechos que se poseen, para responder ante uno mismo (juicio de conciencia) y ante otras personas. Por ello, su práctica fortalece las relaciones comunitarias armónicas y el desarrollo de la autonomía de los miembros de la Institución. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la responsabilidad son:

- Ejecutar conscientemente las funciones asignadas poniendo lo mejor de sí mismo.

- Comprometerse solo con lo que se puede cumplir.
- Cumplir oportuna y adecuadamente los compromisos adquiridos.
- Evaluar y emitir conceptos a partir de un análisis minucioso.
- Cuidar el medioambiente, asumiendo prácticas de reciclaje y ahorro de recursos.
- Considerar los impactos jurídicos, sociales, ambientales, económicos y culturales en la toma de decisiones.
- Capacitarse continuamente para mejorar su desempeño laboral, académico y personal.
- Actuar para remediar los errores propios.

- **Equidad**

La equidad se observa en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son seres humanos iguales en dignidad y, por tanto, merecen un trato digno. Por ello, el concepto de equidad tiene una connotación de igualdad y de justicia social con valoración de la individualidad. En palabras de Aristóteles, "la equidad es la justicia aplicada al caso concreto". Según el filósofo, muchas veces la rigurosa aplicación de una norma a los casos que regula puede producir efectos injustos, la equidad está ahí para corregirlos. Así, la equidad significa administrar justicia con base en unos acuerdos éticos definidos en un proceso de diálogo llevado a cabo en igualdad de condiciones. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la equidad son:

- Atender bien y relacionarse por igual con los demás sin distinción de clase social, género, raza o ideología.
- Aplicar a todos los miembros de la Institución, sin privilegios, las normas de la Universidad.
- Asignar estímulos y reconocimientos por mérito y no por amistad.
- Asignar cargos con imparcialidad, de acuerdo a los perfiles requeridos por la Universidad.
- No asignar cargos para pagar favores personales.
- Usar el poder que se tiene sin perjudicar a otros por conflictos personales.

- **Pertenencia**

La pertenencia se expresa en aquellos comportamientos sustentados en el amor por una organización social, lo que lleva a la participación de un espacio común, real o imaginario, que permite sentirse dentro y compartir significados, metas, aspiraciones, valores e ideales. Así, pertenecer es estar incluido, lo cual se manifiesta a través de una historia colectiva de vínculos que se entretienen en el día a día, mediada por lazos afectivos que impregnan las relaciones y las experiencias que en ellas se dan. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la pertenencia son:

- Participar en las actividades convocadas.
- Denunciar actos irregulares que van en contra de la Universidad.
- Velar por el buen uso y cuidado de los espacios físicos y equipo de la Universidad.
- En actividades tanto internas como externas, dejar en alto el nombre de la Universidad.
- Conocer a la Universidad en sus contextos normativo, histórico y cultural.
- Identificarse con los objetivos de la Universidad, no solo cumpliendo las funciones asignadas sino yendo más allá en beneficio de la Institución y del país.
- Utilizar oportuna y adecuadamente los símbolos de identidad visual de la Universidad.
- No murmurar en contra de la Universidad.

- **Respeto**

El respeto se aprecia en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son fines en sí mismas. Esto significa que todos los seres humanos poseen dignidad, ya que son sujetos y no objetos, y por lo tanto merecen atención y cuidado. Respetar a alguien es reconocer su dignidad, es comprenderlo y aceptarlo tal y como es. Por lo anterior, el respeto y la tolerancia se complementan; la tolerancia es pues el respeto activo, que parte de considerar en otras personas características, intereses y sentimientos que las hacen únicas. En la Universidad, el respeto responde al principio de la convivencia y el buen trato,

que se asocia con el pluralismo y el consentimiento de las diferencias de los miembros de la comunidad universitaria, basado en derechos fundamentales como dignidad, libertad e igualdad. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del respeto son:

- Efectuar y recibir los llamados de atención sin ofender y por medio de observaciones constructivas.
- Considerar el tiempo de los demás, asistiendo puntualmente a los compromisos acordados.
- No acosar sexual o laboralmente a otras personas.
- Aceptar la diversidad de género, raza, cultura, religión e ideologías que conforma la Universidad.
- Comprender los proyectos e ideas de las demás personas, así no se comparten.
- Expresar desacuerdos sin recurrir a la descalificación ni a los ataques personales.
- No burlarse de otras personas.
- No aprovechar su posición de poder para maltratar a las demás personas.
- Esperar el turno correspondiente para acceder a un servicio.

- **Solidaridad**

La solidaridad se evidencia en aquellos comportamientos que llevan la intención de unirse a otras personas y apoyarlas para el logro de sus fines. El valor de la solidaridad se comprende como una tendencia humana de asociarse y perseguir metas comunes, con un componente social expresado en la cohesión y la cooperación. La solidaridad se ha entendido también como la ayuda a aquellas personas vulnerables y necesitadas. Este concepto va más allá de un apoyo circunstancial; significa también un encuentro con el otro, un trabajo colaborativo que genera bienes comunitarios ahora y en el futuro. Este valor se refleja en el trabajo en equipo y en el acompañamiento a personas o grupos sociales en sus proyectos de vida y en su quehacer cotidiano, con miras a ejercer un impacto positivo en los demás, en la sociedad y en sí mismos. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la solidaridad son:

- Usar las fortalezas personales para ayudar a quien lo requiera.

- Compartir los conocimientos y experiencias con los grupos sociales que lo necesiten.
- Colaborar con el nuevo miembro de la comunidad universitaria para facilitar su adaptación.
- Intervenir o denunciar cuando se presente un atropello contra alguien.
- Dar prioridad al interés común sobre el interés particular.
- Respalda iniciativas de la Universidad relacionadas con programas de voluntariado interno y externo.

• **Diálogo**

Se entiende del diálogo como un medio de comunicación, una herramienta para dirimir conflictos o una estrategia para intercambiar ideas. Sin embargo, aquí se propone que el diálogo sea un valor ético, es decir, que se asuma como una cualidad del comportamiento de los miembros de la Universidad y que se aplique como pauta de acción continua para la búsqueda compartida del bien común. El valor del diálogo se manifiesta en aquellos comportamientos que parten de reconocer la libertad de las otras personas para expresar sus opiniones, críticas y desacuerdos. El diálogo alienta el intercambio de ideas entre dos o más personas que tienen la voluntad de escucharse y permite alcanzar objetivos comunes, entre los que se destacan llegar a consensos, solucionar conflictos, construir propuestas y aprender a través de la palabra, incentivando la participación activa de aquellos que buscan acuerdos intersubjetivos que estén por encima de sus diferencias. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del diálogo son:

- Privilegiar el diálogo como un camino para la solución pacífica de conflictos.
- Utilizar la argumentación y no la fuerza como mecanismo de convencimiento.
- Argumentar las ideas haciéndose responsable de lo dicho.
- No emitir juicios sin escuchar las versiones de los involucrados.
- Escuchar a las personas o grupos involucrados antes de tomar decisiones que les afecten.
- Estar dispuesto a cambiar las posturas propias si otras personas presentan buenos argumentos.

- Escuchar a las demás personas aunque no se compartan sus posiciones.
- No acudir a ataques personales ante las posiciones discordantes.
- Expresar desacuerdos e inconformidades sin ofender ni descalificar.
- Asumir una actitud propositiva frente a las situaciones que se identifiquen como problemáticas en la Universidad o con las cuales no se esté de acuerdo.

¿Y AHORA QUÉ?

Este Compromiso Ético se comporta como un organismo vivo que evoluciona con la Universidad. Por ello será sometido a un debate continuo por parte de los miembros de la Institución, lo que permitirá una actualización permanente del mismo.

Aunque el Compromiso Ético propone siete valores como marco mínimo de referencia del comportamiento en la Universidad Nacional de Colombia, por sí mismo no garantiza que quienes lo acepten logren ponerlos en práctica en las situaciones del día a día, de tal manera que los conviertan en hábitos. Por lo tanto, es necesario un trabajo individual consciente, continuo y voluntario que posibilite la adopción de los mismos. Dicho trabajo debe ser apoyado por la Universidad a través de un sistema de gestión del entorno ético que se fundamente en procesos de comunicación y formación. De esta manera, las personas y la Institución unirán esfuerzos alrededor del mismo objetivo: fortalecer el comportamiento ético en la Universidad.

Este documento no tiene implicaciones legales ni jurídicas, sino que asume un carácter voluntario, social y no formal. Por tanto, es un compromiso mínimo de quien acepta libremente guiar su conducta por los valores éticos propuestos, de tal manera que desde su práctica aporte a la consolidación de un clima de convivencia y un desarrollo institucional acorde con la naturaleza, fines y principios de la Universidad Nacional de Colombia.